

PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INGRESOS 2024

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



ÍNDICE

| | |
|---|--------------------------------------|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| MARCO LEGAL..... | 3 |
| DIAGNOSTICO..... | 3 |
| ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030 | 6 |
| METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO | 7 |
| OBJETIVO GENERAL | 7 |
| ESTRATEGIAS..... | 7 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 7 |
| METAS | ¡Error! Marcador no definido. |
| INDICADORES..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN | 9 |
| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | 10 |
| RESPONSABLES..... | 10 |
| PRESUPUESTO..... | 11 |
| INFORMES..... | 12 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 16 |

INTRODUCCIÓN

Derivado de la Gestión para Resultados (GpR), el reto para las administraciones locales es implementar estrategias para el uso adecuado y oportuno de los recursos económicos; bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas, ha encaminado acciones de mejora día con día, revisando y replanteando los procesos internos con la finalidad de que se logren los objetivos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo, no obstante, el trabajo en equipo encausado a satisfacer las necesidades de la sociedad haciendo énfasis en implementar una administración eficiente de los recursos públicos del municipio, encaminando acciones que fortalezcan la recaudación de recursos propios.

Así mismo, y tomando como base el Presupuesto basado en Resultados (PbR), la distribución de los ingresos va dirigida a la aplicación de proyectos orientados a la inversión productiva, que conlleve a sentar bases firmes para el bienestar promoviendo el progreso integral, sostenible, sustentado e inclusivo incorporando el uso y aprovechamiento racional de los recursos.

Aunado a lo anterior, se ha tomado como base el generar una hacienda pública equitativa, eficaz, y eficiente, en donde la transparencia y la rendición de cuentas sean prioridad, dando garantía a los derechos sociales gubernamentales básicos, así como, la pauta a la promoción de una modernización, adecuando la infraestructura necesaria que, de paso a un crecimiento y competitividad visibles, generando con ello, la promoción del desarrollo equitativo.

De esta manera, podemos obtener finanzas sanas, además, de consolidar a este gobierno como aquel comprometido con los ciudadanos, propiciando la participación de estos, para elegir en armonía las acciones a desarrollar en beneficio de todos los que habitamos en el municipio de Tizayuca, como una responsabilidad satisfactoria.

MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado de Hidalgo

Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

Ley de Ingresos del Municipio de Tizayuca, Hidalgo correspondiente al ejercicio fiscal vigente.

Código Fiscal para los Municipios del Estado de Hidalgo.

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal 2021.

DIAGNOSTICO

Al interior de la Secretaría de Finanzas se trabaja para reestructurar y establecer los mecanismos que permitan hacer más con menos, a pesar del recorte de los recursos federales, se han replanteado las estrategias para que el ingreso propio del municipio se fortalezca, entablando comunicación con las áreas involucradas para ello, se propuso una mecánica nueva para integrar la iniciativa de Ley de Ingresos, con la finalidad de que las unidades administrativas generadoras de ingresos pudieran establecer, analizar y replantear los conceptos de cobro, y de esta manera, en conjunto establecer un techo financiero sano para el gasto, así mismo, este vínculo de comunicación ha permitido establecer mecanismos de permitan establecer políticas de ingreso viables y que contribuyan a afianzar las fuentes de ingreso.

A continuación, se enlista el diagnóstico de la Secretaría de Finanzas en base a datos estadísticos y comportamiento recaudatorio de los últimos 3 ejercicios fiscales y el actual.

Ingresos propios recaudados.

| Ejercicio fiscal | Ingreso propio | % de crecimiento |
|------------------|------------------|------------------|
| 2018 | \$125,922,540.12 | |
| 2019 | \$127,774,693.13 | 1% |
| 2020 | \$112,565,237.76 | -12% |
| 2021* | \$140,858,120.84 | 25% |

Ingresos recaudados por concepto del Impuesto Predial.

| Ejercicio fiscal | Ingreso propio | % de crecimiento |
|------------------|-----------------|------------------|
| 2018 | \$32,743,893.60 | |
| 2019 | \$33,903,274.72 | 3.54% |
| 2020 | \$35,797,373.54 | 5.59% |
| 2021* | \$44,939,091.00 | 25.54% |

Monto total de participaciones y aportaciones pagadas al municipio.

| Ejercicio fiscal | Ingreso propio | % de crecimiento |
|------------------|------------------|------------------|
| 2018 | \$188,662,517.97 | |
| 2019 | \$226,384,515.05 | 19.99% |
| 2020 | \$207,457,581.23 | -8.36% |
| 2021* | \$168,042,580.81 | -19.00% |

Monto total de ingresos extraordinarios pagados al municipio.

| Ejercicio fiscal | Ingreso propio | % de crecimiento |
|------------------|-----------------|------------------|
| 2018 | \$29,616,564.85 | |
| 2019 | \$22,772,307.74 | -23.11% |
| 2020 | \$35,403,573.78 | 55.47% |
| 2021* | \$0.00 | -100.00% |

* Información con corte al mes de octubre

“DIRECCIÓN DE INGRESOS”

Los ingresos municipales se constituyen por el conjunto de recursos financieros que derivan de los Impuestos, los Derechos, los Productos y los Aprovechamientos, con el objeto de que puedan solventar los gastos públicos presupuestados, que les origina la provisión de bienes y servicios públicos que la sociedad requiere para satisfacer sus necesidades, razón por la cual la Dirección de Ingresos es la encargada, de evaluar, formular y proponer la política tributaria para simplificar, reestructurar y optimizar el sistema tributario y mejorar la recaudación propia.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

| | | |
|---|---|--|
| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | III. | Economía |
| PLAN ESTATAL DE DESARROLLO | 8ª Política sectorial | Gobernanza, Estado de Derecho y Rendición de Cuentas |
| PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO | Eje 5. | Gobierno abierto |
| AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible |  | Paz, Justicia e Instituciones solidas |

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

OBJETIVO GENERAL

Áreas generadoras de ingresos a través de servidores públicos que cumplen con lo estipulado en materia de recaudación en la Ley de Ingresos y normatividad aplicable en la materia.

META

12 áreas generadoras de ingresos obtienen recursos cumpliendo con lo estipulado en materia de recaudación en la ley de ingresos

INDICADOR NIVEL PROPÓSITO

Porcentaje de áreas generadoras de ingresos que obtienen recursos cumpliendo lo estipulado en materia de recaudación en la Ley de Ingresos.

ESTRATEGIAS

Estrategia 1. Gasto público eficaz y eficiente con políticas alineadas a la Agenda 2030.

Estrategia 2. Promover la efectividad y confiabilidad del gobierno municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Cobros adecuados conforme a la Ley de Ingresos y normatividad aplicable en la materia.

META

1 reporte de áreas generadoras de ingresos que realizan cobros conforme a lo estipulado en la Ley de Ingresos y ordenamientos legales correspondientes

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

Porcentaje de reporte de áreas generadoras de ingresos que realizan cobros conforme a lo estipulado en la Ley de Ingresos y ordenamientos legales correspondientes

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1) Generar la vinculación entre áreas generadoras de ingresos propios, para cumplir con el cobro adecuado.

| Meta | Indicador |
|---|---|
| <i>2 reportes de vinculación entre áreas generadoras de ingresos.</i> | <i>Porcentaje de reportes de vinculación entre áreas generadoras de ingresos.</i> |

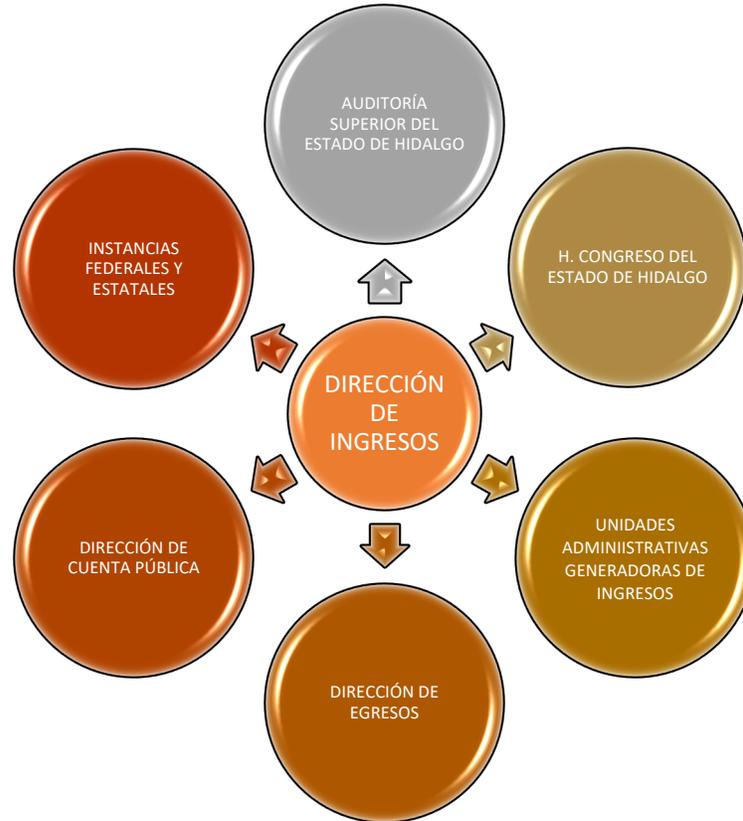
- 2) Sistema de cobro para fortalecer la hacienda pública municipal

| Meta | Indicador |
|---|--|
| <i>2 reportes de estrategias para aplicar instrumentos de recaudación</i> | <i>Porcentaje de reporte de estrategias para aplicar instrumentos de recaudación</i> |

- 3) Implementación y supervisión del uso adecuado del sistema de cobro en las áreas generadoras de ingresos

| Meta | Indicador |
|---|--|
| <i>2 reportes supervisiones del uso adecuado del sistema de cobro</i> | <i>Porcentaje de reporte supervisiones del uso adecuado del sistema de cobro</i> |

ESQUEMA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN



VINCULACIÓN DE INSTANCIAS CON OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

La vinculación de la Dirección de Ingresos con cada área representada en el esquema, refiere a la obtención de la información que se genera por la captación de los ingresos propios, participaciones y aportaciones, e ingresos extraordinarios; el cumplimiento de las metas establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio de Tizayuca, Hidalgo; la correcta aplicación de la normatividad en la materia; la rendición de cuentas claras y transparentes, así como la aprobación del ordenamiento principal que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDAD | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Áreas generadoras de ingresos que obtienen recursos cumpliendo lo estipulado en materia de recaudación en la Ley de Ingresos. | | | | | | | | | | | | |
| Áreas generadoras de ingresos que realizan cobros conforme a lo estipulado en la Ley de Ingresos y ordenamientos legales correspondientes | | | | | | | | | | | | |
| Supervisiones para observar el decremento de cobros inadecuados por usos y costumbres | | | | | | | | | | | | |
| Reportes de vinculación entre áreas generadoras de ingresos. | | | | | | | | | | | | |
| Estrategias para aplicar instrumentos de recaudación | | | | | | | | | | | | |
| Áreas recaudadoras de ingresos con el uso adecuado del sistema de cobro | | | | | | | | | | | | |
| Supervisiones del uso adecuado del sistema de cobro | | | | | | | | | | | | |

RESPONSABLES

Lic. Julio Cesar Daniel Loguin. Director de Ingresos

PRESUPUESTO

PROGRAMA ~~PROGRAMA~~ PRESUPUESTARIO DE INGRESOS

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024

OBJETIVO DEL PROGRAMA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN MATERIA DE RECAUDACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA A TRAVÉS DE LAS ÁREAS GENERADORAS DE INGRESO

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA CONTRIBUIR PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA HACENDARIA MUNICIPAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA PADRONES EFICIENTEMENTE INTEGRADOS; COBROS ADECUADOS; MECANISMOS DE RECAUDACIÓN REALIZADOS.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA REALIZAR REPORTES DE PADRONES CON INFORMACIÓN FIDEDIGNA Y EXACTA; APLICAR NORMATIVIDAD DE COBRO SUSTENTADA EN NORMATIVIDAD POR ENCIMA USOS Y COSTUMBRES; REALIZAR ADECUADA VINCULACIÓN ENTRE ÁREAS GENERADORAS DE INGRESOS PROPIOS RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE PADRONES; REALIZAR CONTROLES SUFICIENTES DE INSTRUMENTOS DE RECAUDACIÓN.

Página 12 de 16



| PROGRAMA | META | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR DE MEDICIÓN | DENOMINACIÓN DEL INDICADOR | EXPLICACIÓN DEL INDICADOR |
|-------------------------------------|--|------------------|--|---|---|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INGRESOS | 22 áreas generadoras de ingresos que obtienen recursos cumpliendo lo estipulado en materia de recaudación en la Ley de Ingresos. | áreas | % de áreas generadoras de ingresos obtienen recursos cumpliendo con lo estipulado en la ley de ingresos | Mide el porcentaje de áreas generadoras de ingresos obtienen recursos cumpliendo con lo estipulado en la ley de ingresos | Se pretende ver detalladamente el porcentaje de áreas generadoras de ingresos obtienen recursos cumpliendo con lo estipulado en la ley de ingresos |

| PROGRAMA | CAPITULO | CONCEPTO | PARTIDA | SUBTOTAL | TOTAL |
|-------------------------------------|----------------------|---|---|----------------|-----------------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INGRESOS | SERVICIOS PERSONALES | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE | SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE | \$1,289,753.38 | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INGRESOS | SERVICIOS PERSONALES | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO | SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL | \$290,232.00 | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INGRESOS | SERVICIOS PERSONALES | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO | \$326,411.03 | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INGRESOS | SERVICIOS PERSONALES | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS | PRESTACIONES CONTRACTUALES | \$111,866.80 | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INGRESOS | SERVICIOS PERSONALES | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | \$913,720.80 | |
| SERVICIOS PERSONALES | | | | | \$2,931,984.01 |

| PROGRAMA | CAPITULO | CONCEPTO | PARTIDA | SUBTOTAL | TOTAL |
|-------------------------------------|--------------------------|--|--|------------|--------------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INGRESOS | MATERIALES Y SUMINISTROS | MATERIALES DE ADMINISTRACION. EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | \$8,370.00 | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INGRESOS | MATERIALES Y SUMINISTROS | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS | \$5,002.80 | |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | | | | | \$13,372.80 |



| PROGRAMA | CAPITULO | CONCEPTO | PARTIDA | SUBTOTAL | TOTAL |
|-------------------------------------|---------------------|--|--|-------------|---------------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INGRESOS | SERVICIOS GENERALES | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS | \$75,000.00 | |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INGRESOS | SERVICIOS GENERALES | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR | \$40,000.00 | |
| SERVICIOS GENERALES | | | | | \$115,000.00 |

Página 13 de 16

| PROGRAMA | CAPITULO | CONCEPTO | PARTIDA | SUBTOTAL | TOTAL |
|---|---|---------------------------------------|---------------------------------|-------------|-----------------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INGRESOS | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION | MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA | \$13,664.80 | |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | | | | \$13,664.80 |
| TOTAL DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INGRESOS | | | | | \$3,074,021.61 |

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca Hidalgo.

Con relación a lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

- Archivo de texto
- Hoja de calculo
- Archivo de lectura
- Reportes emitidos por sistema

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados.

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES DE RESULTADOS DE LA



DIRECCIÓN DE INGRESOS

| Nombre del indicador | Método de cálculo | Sentido esperado | Frecuencia medición | Unidad de medida | Línea base | | metas | | enero | | Semafización | | |
|--|---|------------------|---------------------|------------------|------------|------|----------------|--------------|-------------|----------------|--------------|---------|--------|
| | | | | | valor | año | Meta del ciclo | Meta del año | actividades | % cumplimiento | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| Índice de recaudación de ingresos captados | (Índice del año anterior/ índice año actual)*100-1 | Ascendente | Anual | % | ND | 2022 | 0.9 | 0.9 | | 0.00% | 80%-100% | 50%-79% | 0%-49% |
| Porcentaje de áreas generadoras de ingresos que obtienen recursos cumpliendo lo estipulado en materia de recaudación en la Ley de Ingresos. | (Áreas generadoras de ingresos que cumplen en la Ley de Ingresos / áreas totales)*100 | Ascendente | Anual | % | ND | 2022 | 12 | 12 | | 0.00% | 80%-100% | 50%-79% | 0%-49% |
| Porcentaje de reporte de áreas generadoras de ingresos que realizan cobros conforme a lo estipulado en la Ley de Ingresos y ordenamientos legales correspondientes | (Reporte de áreas generadoras de ingresos que realizan cobros conforme a lo estipulado en la Ley de Ingresos / reporte programado) *100 | Ascendente | Trimestral | % | ND | 2022 | 1 | 2 | | 0.00% | 80%-100% | 50%-79% | 0%-49% |
| Porcentaje de reportes de vinculación entre áreas generadoras de ingresos. | (Reportes de vinculación entre áreas generadoras de ingresos / reportes programados) *100 | Ascendente | Trimestral | % | ND | 2022 | 1 | 2 | | 0.00% | 80%-100% | 50%-79% | 0%-49% |
| Porcentaje de reporte de estrategias para aplicar instrumentos de recaudación | (Reporte de estrategias para aplicar instrumentos de recaudación / reporte programado)*100 | Ascendente | Trimestral | % | ND | 2022 | 1 | 2 | | 0.00% | 80%-100% | 50%-79% | 0%-49% |
| Porcentaje de reporte supervisiones del uso adecuado del sistema de cobro | (Reporte de supervisiones del uso adecuado del sistema de cobro / reporte programado) *100 | Ascendente | Trimestral | % | ND | 2022 | 1 | 2 | | 0.00% | 80%-100% | 50%-79% | 0%-49% |

Alineación al PMD

| | |
|---|---|
| Nombre del Programa: | PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INCREMENTO DE INGRESOS PÚBLICOS |
| Alineación a los ODS: | Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas |
| Objetivo central del Programa: (Propósito) | Fortalecer la autonomía hacendaria municipal |
| Objetivos Específicos: (componentes) | <p>Eficiente integración de padrones</p> <p>Cobros adecuados</p> <p>Mayores acciones sustentadas en los instrumentos de recaudación</p> |
| Perspectiva de Género: | No aplica |
| Perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes: | No aplica |
| Vinculación establecida por el Programa | |
| <p>Registrar la vinculación del objetivo central del programa con el <u>PMD, Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción</u>. Con base en la información presentada en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Así mismo considerar la contribución efectiva a los <u>indicadores estratégicos</u> del mismo.</p> | |

Marcar con una "X" el EJE con el que se vincula el objetivo del programa:

| | |
|---|--|
| | Eje 1. Bienestar Social |
| | Eje 2. Servicios Públicos de Calidad |
| | Eje 3. Desarrollo Urbano Metropolitano |
| | Eje 4. Seguridad Ciudadana |
| X | Eje 5. Gobierno Abierto |

| OBJETIVO (S) | ESTRATÉGIA (S) | LÍNEA (S) DE ACCIÓN |
|--|--|--|
| Fortalecer la autonomía hacendaria municipal | <p>Estrategia 1. Gasto público eficaz y eficiente con políticas alineadas a la Agenda 2030.</p> <p>Estrategia 2. Promover la efectividad y confiabilidad del gobierno municipal.</p> | <p>LA1.1. Instalar mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.</p> <p>LA1.2. Manejo adecuado de los bienes del municipio.</p> <p>LA1.3. Fortalecer la Hacienda Municipal.</p> <p>LA1.4. Promover la eficiencia administrativa al interior del municipio.</p> |

Consideraciones:

- »**OBJETIVO (S):** Se incluirá la redacción fidedigna del o de los objetivos conforme a lo establecido por el PMD.
- »**ESTRATÉGIA:** Se incluirá la redacción fidedigna de la estrategia conforme a lo establecido en el PMD.
- »**LÍNEA DE ACCIÓN:** Se incluirá la redacción fidedigna de la(s) línea(s) de acción conforme a lo establecido en el PMD
- »La información de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD pueden consultarse en: <https://tizayuca.gob.mx/Plan-Municipal-de-Desarrollo100621.pdf>

Alineación a los ODS

| | |
|---|--|
| Nombre del Programa: | PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE INCREMENTO DE INGRESOS PÚBLICOS |
| Alineación al Plan Municipal de Desarrollo: (Eje del Plan Municipal de Desarrollo) | Eje 5. Gobierno abierto |
| Objetivo central del Programa: (Propósito) | Fortalecer la autonomía hacendaria municipal |
| Objetivos Específicos: (Componentes) | Eficiente integración de padrones Cobros adecuados Mayores acciones sustentadas en los instrumentos de recaudación |

Vinculación establecida por el Programa

Registrar la vinculación del objetivo central del programa con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del programa. Asimismo, considerar la contribución efectiva del programa en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vinculan los objetivos del programa:

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| | | | | | | | | | | | | | | | X | |

| ODS | META (ODS) | VINCULACIÓN |
|---|---|--|
| Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones solidas | 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas | Indirecta: el objetivo central del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal. |

Consideraciones:

- »ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.
- »Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.
- »La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- »Vinculación

Directa: el objetivo central del programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).

Indirecta: el objetivo central del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.

ELABORÓ

REVISÓ

Vo.Bo.

AUTORIZÓ

MTRO. JULIO CESAR DANIEL
OLGUÍN
DIRECTOR DE INGRESOS

M.A.C.I.G. HIPÓLITO
ZAMORA SORIA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN.

L. C. OLGA LIDIA ENCISO
ISLAS
SECRETARIA DE FINANZAS

M.A.P.P. SUSANA ARACELI
ÁNGELES QUEZADA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TIZAYUCA, HGO.

BIBLIOGRAFÍA

Presupuesto Basado en Resultados de la Dirección de Ingresos 2022